



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



## ACUERDO DE CONCEJO N° 035 - 2015-MPB

Bagua, 27 de Octubre del 2015

### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 19-2015 de fecha 05 de Octubre del 2015 y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades.

Que, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, el mismo que en su artículo 49º indica que las comisiones especiales se forman por acuerdo de Concejo para tratar asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las comisiones permanentes o que su importancia y brevedad así lo requieran.

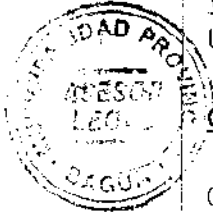
Que, bajo lo dispuesto en la Ley N° 27972 en la Sesión indicada en el visto el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua expuso el pedido de la entrega de terreno a favor de la universidad a cuenta del millón de soles que tiene pendiente de entregar la Municipalidad Provincial de Bagua.

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la referida Universidad sustentó que el problema es que aún no se cuenta con el terreno para el campus universitario, señaló que lo que se busca es contar con 50 hectareas para la construcción de la ciudad universidad, por ello planteó que a cuenta del Millón de soles que tiene que transferir la Municipalidad a favor de la Universidad, sea un terreno de esta área. Invoco ayuda para la adquisición de este terreno.

Que, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972 por UNANIMIDAD;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** CONFORMAR una Comisión Especial de Regidores la cual se encargara de buscar el terreno y luego el financiamiento correspondientes y quienes al final de su labor emitirán un informe. Dicha comisión estará conformada por:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



AMAZONAS PERU



- Sr. Adalberto Calle Manchay                      Presidente

**Integrantes:**

- Prof. Cristóbal Silva Fernández

- Sr. Henry Tuesta Cieza

- Sr. Bagner Delgado Cubas

ARTICULO SEGUNDO    NOTIFICAR la presente de acuerdo a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA

*William Nolberto Segura Vargas*  
ALCALDE

Distribución

Regidores	04
GM	01
Imagen Institucional	01
Informática	01